



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10005151

Montevideo, **26 ABR. 2010**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército, por la cual solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal que se encuentra destacado en la República de Haití, para el mes de octubre de 2009.-----

RESULTANDO: que se han recibido de la Organización de las Naciones Unidas las partidas de dinero correspondientes a la Misión Oficial en la República de Haití, por el mes de octubre de 2009.-----

CONSIDERANDO: que con fecha 7 de abril de 2010, el Tribunal de Cuentas realizó la intervención preventiva del gasto sin observaciones de legalidad.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal que se encontraba afectado a la Misión de Paz en la República de Haití, por el mes de octubre de 2009, por un importe de U\$S 901.596,00 (dólares estadounidenses novecientos un mil quinientos noventa y seis con 00/100), que será atendido con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros", Objetos del Gasto 235 "Viáticos en el Exterior" y 266 "Comisiones Bancarias dentro del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

2do.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997 se deja constancia que en el presente Ejercicio existe

certeza de la efectiva financiación de la erogación a la que hace referencia el numeral 1ro. de la presente Resolución.--
3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia al Tribunal de Cuentas y pase al Contador Central Delegado de dicho Tribunal destacado en el Ministerio de Defensa Nacional y a la Directora General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República